



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

### **BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 0005/15**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D Nº 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Jefe/a de Producción y Soporte de Usuarios, Cat. 14, Esc. B**, para la Sub Gerencia de Administración Tecnológica.

#### **FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por planificar, coordinar y supervisar las actividades que se desarrollan en las áreas de Producción, Soporte de Usuarios y Microinformática, proponiendo y aplicando metodologías y herramientas específicas en la temática.

#### **DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Fijar los objetivos de las áreas a su cargo, en concordancia con el plan estratégico definido para la Sub Gerencia de Administración Tecnológica.

Desarrollar mecanismos de control evaluando los mismos a efectos de minimizar errores en los distintos procesos que se ejecutan en las áreas a su cargo.

Resolver situaciones de alta complejidad planteadas por los Soportes de Usuarios.

Supervisar y coordinar el correcto funcionamiento de las áreas de Producción, Soporte de Usuarios y Microinformática.

Desarrollar estrategias que fomenten la cooperación entre grupos, funcionarios/as a su cargo y el resto de las áreas involucradas.

Mantener contactos con las empresas proveedoras ante cualquier inconveniente surgido.

Establecer con los usuarios acuerdos con respecto a los niveles de servicios requeridos.

Establecer pautas y lineamientos a fin de que los trabajos cumplan con los objetivos acordados, efectuando el seguimiento de los mismos de modo de cumplir con los cronogramas establecidos.

Mantener reuniones periódicas con las jefaturas de las áreas involucradas con la finalidad de asesorar, planificar y evaluar los distintos trabajos requeridos, así como la prevención de posibles desviaciones, determinando medidas correctivas de ser necesario.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Responsable por el stock de insumos necesarios para el buen funcionamiento de las operativas de Producción.

Identificar las necesidades de capacitación del personal a su cargo.

Elevar informes sobre las distintas actividades del área a requerimiento de sus Superiores.  
Gestionar el personal a su cargo.

Colaborar en toda otra tarea afín a su especialidad que le sea requerida por la Superioridad.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en Oficina, eventualmente puede viajar.

**LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

**Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Título Universitario: Analista en Computación, Analista de Sistemas en Computación, o títulos equivalentes reconocidos a nivel universitario por el MEC. o 3 años aprobados de la carrera Ingeniero en Computación o títulos equivalentes reconocidos a nivel universitario por el MEC.
- 4 años de experiencia profesional en tareas de Producción, Desarrollo e Infraestructura en Tecnología Informática.

**Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):**

- Formación vinculada a la finalidad del cargo.
- Experiencia en tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público o privado.
- Experiencia en funciones con personal a cargo, tanto en el ámbito público como privado.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**Período de Inscripción, a partir del Lunes 9 de Febrero de 2015 hasta el día Martes 24 de Febrero de 2015 inclusive.**

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.**

**RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre **el 23 de Febrero y el 26 de Febrero del 2015 inclusive.**
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Sr. Ing. Horacio Hernández
- Sr. A/P Mario Della Torre
- Sr. A/C Martín Galmez



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Su desarrollo consta de **cuatro Factores**:

**Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL – Puntaje máximo 18 puntos.**

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La **valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Profesional.....5 puntos  
En este ítem se dará preferencia a:
  - a. Formación en Sistemas Operativos, Virtualización, Gestión de Proyectos
  - b. Post-gradados, Master relacionados a área a seleccionar
- B. Experiencia laboral específica en el área a seleccionar.....5 puntos
- C. Experiencia con personal a cargo .....3 puntos
- D. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias vinculados al área .....0.5 punto por cada certificado hasta un máximo de 2 puntos
- E. Antecedentes funcionales.....1 punto
- F. Antigüedad en la profesión..... 0.5 punto por año hasta un máximo de 1 punto
- G. Idiomas (inglés técnico).....1 punto

**Total 18 pts.**

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

**Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.**

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

**Factor: OPOSICIÓN – Puntaje máximo 20 puntos**

Este factor comprenderá la elaboración y defensa de un **Proyecto**.

- **PROYECTO Puntaje 20 puntos**

**Elaboración de Proyecto..... 12 puntos**

**Defensa de Proyecto..... 8 puntos**

Quienes participen deberán presentar un **Proyecto de Desarrollo y su defensa**, que deberá cumplir con los criterios fijados por el Tribunal en las Bases.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**LAS BASES DEL PROYECTO se describen en la página 6 de este documento.**

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL – PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

**La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

**La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.**

**Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo **RRHH\_RecSel@ose.com.uy**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

**1. Objeto**

Elaborar una propuesta para la Mejora de la Gestión relativa al siguiente tema:  
La División Producción entre sus cometidos está la atención de los reclamos de las áreas usuarios ante cualquier problema tanto de hardware como de software de base y la administración y cumplimiento de los reclamos asociados, además de atender a los sistemas y tareas que se encuentran bajo la órbita de Operación, entre las tareas de mayor importancia. Determine la estructura organizativa de dicha División y defina para cada una de las áreas creadas sus cometidos específicos.  
Desarrolle cinco de los procesos que considere más relevantes de las áreas creadas.

**2. Formato de la presentación**

La propuesta deberá limitarse a un tamaño máximo de 10 carillas, formato de hoja A 4, letra Arial 11, interlineado sencillo.  
Se podrán incluir planos, fotografías, etc., pero sin exceder el tamaño total referido.  
El material correspondiente al PROYECTO será entregado en sobre cerrado, dicho sobre se identificará solamente con un seudónimo de quien participa.  
En sobre cerrado aparte, identificado con el mismo seudónimo, se entregarán los datos personales del autor o autora del proyecto indicando Nombre completo, Número de Padrón y Cédula de Identidad.  
En caso de coincidencia de seudónimos, se le solicitará el cambio en el momento de la entrega.  
Este último sobre sólo será abierto en la entrevista individual al momento de la defensa de los proyectos considerados válidos formalmente.

**3. Plazos**

El plazo máximo para la presentación del Proyecto, será de 30 días máximo calendario a partir del día posterior al cierre de las inscripciones.  
Vencido el plazo, se verificará que la presentación cumpla con los requisitos formales requeridos para su consideración a cargo del tribunal.  
Si estos requisitos formales no se hubieran cumplido, se abrirá el sobre identificador del o la concursante en cuestión, se citará comunicándole que su PROYECTO no es de recibo, adjudicándosele un puntaje nulo por esta instancia del concurso.  
Una vez estudiados los proyectos por el tribunal, se citará a la instancia de entrevistas de defensa del PROYECTO.-

**4. Defensa**

**La fecha y lugar para la defensa del mismo, será comunicada a través de intranet.**  
Las entrevistas se harán siguiendo un orden alfabético según el primer y segundo apellidos del/la concursante.  
En esta instancia el/la participante dará su seudónimo, que habilitará la consideración de su proyecto ya previamente estudiado por el tribunal.  
La misma tendrá una duración aproximada de 1 hora, en la que el/la participante podrá en forma sintética destacar los aspectos relevantes de su trabajo, así como será una oportunidad



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

para que el tribunal formule las aclaraciones que considere convenientes, pudiendo agregar preguntas o planteos de situaciones a resolver referidas al proyecto de investigación.

La exposición a cargo del/la postulante tendrá una duración máxima de 30 minutos. Se valorará especialmente el poder de realizar la síntesis adecuada. De considerarlo conveniente, podrá usarse apoyo audiovisual.

Febrero de 2015